

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1.996

Expediente No. 42721-85

No. A 0 0006948

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990762937001

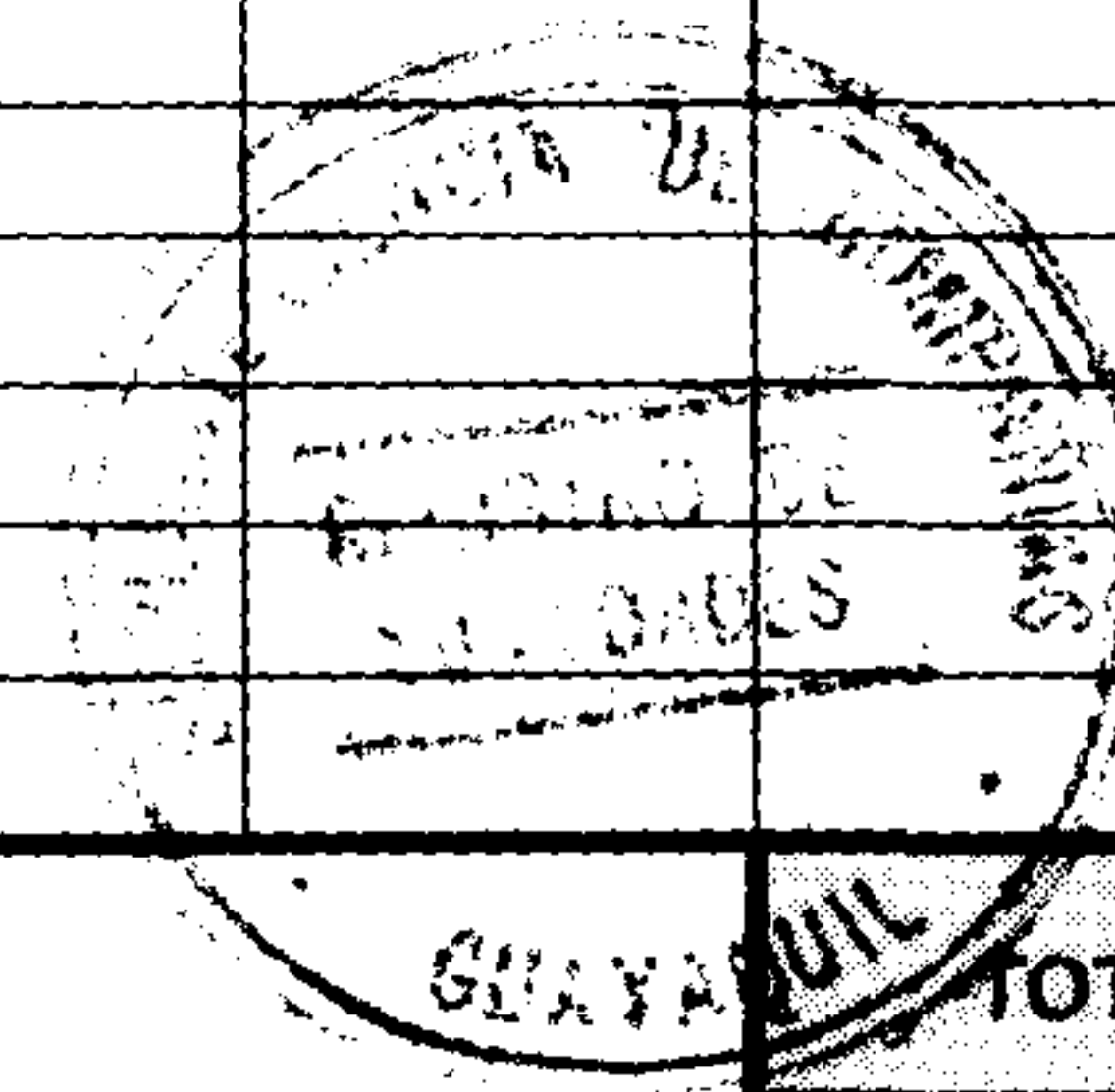
RAZON SOCIAL

MIRAL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MIRANDA ALCIVAR CARLOS J.	ECUATORIANO	0904879061		1000	S/ 1'000.000
2	MIRANDA ALCIVAR LUIS F.	ECUATORIANO	0907096838		400	400.000
3	MIRANDA ALCIVAR JOSE FAGIN	ECUATORIANO	1303351447		400	400.000
4	MIRRAND ALCIVAR GASTON H.	ECUATORIANO	1304029109		200	200.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	S/ 2'000.000

20 JUL 1997



MIRAL S.A.
[Firma]
Firma del representante legal
GERENTE

Guayaquil, Julio 21 de 1.997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL